



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250103900
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	COMERCIALIZADORA NACIONAL S.A.S. LTDA SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR ALIMENTARIO, AGROINDUSTRIAL, AGRUPECUARIO, AGROALIMENTARIO DE SERVICIOS DE APOYO, BEBIDAS, AFINES Y SIMILARES - SINTRAIMAGRA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	11 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL222-2026
DECISIÓN:	ANULA PARCIALMENTE - SIN COSTAS - SALVA VOTO PARCIAL EL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - ACLARA VOTO LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADOS PONENTES:	DR. IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/06/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/06/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/06/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 11 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis J.', written over a horizontal line.